

# **I RALLYE DE TIERRA SANTA LUCÍA 2007**

19 y 20 de Octubre de 2007

## **REGLAMENTO PARTICULAR**

Campeonato de Canarias de Rallies de Tierra – 1º Trofeo Flick Comercial  
Campeonato de Las Palmas de Rallies de Tierra

**ORGANIZA**  
**CHISPARACINGCAR.COM**

## I PROGRAMA - HORARIO

| FECHA         | HORA          | PROGRAMA  | LUGAR   |
|---------------|---------------|---|---|
| 03 de Octubre | 14:00         | APERTURA DE INSCRIPCIONES   | C. D. CHISPARACINCAR.COM<br>Tlf.: 630 062 449<br>Fax: 928 350 394 |
| 13 de Octubre | 20:00         | CIERRE DE INSCRIPCIONES   |   |
| 16 de Octubre | 14:00         | PUBLICACIÓN LISTA OFICIAL DE EQUIPOS INSCRITOS  |   |
| 19 de Octubre | 13:15         | APERTURA SECRETARÍA PERMANENTE DEL RALLYE, GABINETE DE PRENSA Y TABLÓN OFICIAL DE AVISOS ENTREGA DE DOCUMENTACION | CENTRO COMERCIAL ATLÁNTICO VECINDARIO (VECINDARIO – SANTA LUCÍA)  |
|               | 14:00 a 16:45 | RECONOCIMIENTO TRAMOS CRONOMETRADOS   |   |
|               | 16:30 a 19:00 | VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y ENTREGA DE DOCUMENTOS  |   |
|               | 17:00 a 19:30 | <i>VERIFICACIONES TÉCNICAS</i><br>(Por orden decreciente de la lista oficial de inscritos)                        |   |
|               | 20:30         | CEREMONIA DE SALIDA   |   |
|               | 20:30         | PUBLICACIÓN LISTA DE VEHÍCULOS AUTORIZADOS A TOMAR LA SALIDA  | TABLÓN OFICIAL DE AVISOS (C. C. ATLÁNTICO VECINDARIO)             |
| 20 de Octubre | 08:20         | BRIEFING PARTICIPANTES APERTURA PARQUE PRE-SALIDA   | C. C. ATLÁNTICO VECINDARIO  |
|               | 08:45         | SALIDA 1er PARTICIPANTE   |   |
|               | 17:00         | LLEGADA 1er PARTICIPANTE  |   |
|               | 18:00         | PUBLICACIÓN RESULTADOS CLASIFICACIÓN PROVISIONAL  | TABLÓN OFICIAL DE AVISOS (C. C. ATLÁNTICO VECINDARIO)             |
|               | 18:30         | PUBLICACIÓN CLASIFICACIÓN FINAL OFICIAL   |   |
|               | 18:30         | ENTREGA DE TROFEOS  | PODIUM<br>C. C. ATLÁNTICO VECINDARIO                              |

## TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

Desde el día 03 de Octubre de 2007 hasta las 12:00 horas del día 19 de Octubre de 2007 en la sede del C. D. CHISPARACINCAR.COM. A partir de las 13:15 horas del día 19 de Octubre y hasta la finalización del Rallye, en la oficina permanente del I RALLYE DE TIERRA SANTA LUCÍA, en el Centro Comercial ATLÁNTICO VECINDARIO, sito en la Avda. del Atlántico, s/n. C.P. 35110 Vecindario (SANTA LUCÍA)

## OTROS DATOS DE INTERÉS

Para cualquier información relacionada con el I RALLYE DE TIERRA SANTA LUCÍA, se podrá dirigir a la Secretaría de la prueba:

CHISPARACINCAR.COM

C/. Trasera de Arquitecto Laureano Arroyo Velasco, 97- Local Bajo - San Francisco de Paula  
Apartado de Correos 13

35017 Tafira Alta (Las Palmas de Gran Canaria)

E-mail: [chispamotor1@hotmail.com](mailto:chispamotor1@hotmail.com)

Tlf.: 630 062 449 Fax: 928 350 394

## II - ORGANIZACIÓN

### Artículo 1. ORGANIZACIÓN.

#### 1.1. DEFINICIÓN

El **C.D. Chisparacingcar.com**, a través de su Comité Organizador, organiza el **I RALLYE DE TIERRA SANTA LUCÍA**, que se desarrollará los días **19 y 20 de Octubre de 2007**, con Permiso de Organización de la FCA.

Esta prueba será disputada conforme a lo establecido en el Código Deportivo Internacional (C.D.I.) de la F.I.A y sus anexos; en los Reglamentos de los Campeonatos de la F.I.A.; en el Reglamento Deportivo Nacional que se complementará con los Reglamentos de la F.I.A., en los Reglamentos de los Campeonatos de la Federación Canaria de Automovilismo (F.C.A.), en los Reglamentos de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas (F.I.A.L.P.) y en el presente Reglamento Particular.

#### 1.2. COMITÉ ORGANIZADOR.

Presidente: D. Donato Navarro Santana  
D. Miguel Ángel Guerra Rodríguez  
D<sup>a</sup>. Inmaculada Cabrera Vera  
D<sup>a</sup> Beatriz Gil Cerpa  
D. J. Isidro Delgado Falcón

#### COMITÉ DE HONOR

D. Silverio Matos Pérez (Alcalde del Ayto. de Santa Lucía)  
D. José Fco. Ríos Sánchez (Concejal de Deportes Ayto. Sta. Lucía)  
D. Luis Salazar Hougton (Director - Gerente Flick Comercial)

#### COLABORADORES

\* Federación Canaria de Automovilismo  
\* Federación I. de Automovilismo de Las Palmas  
\* Oficiales de la F.I.A.L.P.  
\* Escudería Maxo Sport

#### 1.3. OFICIALES DE LA PRUEBA.

##### COMISARIOS DEPORTIVOS

Presidente D. Enrique Rubio Morales  
D. Oscar Ramírez Matos  
D. José Rodríguez Campos  
Director de Carrera D. Miguel Ángel Guerra Rodríguez  
Jefe de Seguridad D. J. Isidro Delgado Falcón

##### COMISARIOS TÉCNICOS

Jefe D. Acaymo Reyes Rodríguez  
D. David Rodríguez Rodríguez  
D. Airan Guerra Montelongo  
Jefe servicios médicos D. Jeovany Díaz Munguía  
Relaciones Concursantes D. Miguel Ángel Suárez Guerra  
Jefe de Cronometraje D. Eduardo Delgado  
Proceso de datos *GMH*  
Parque Cerrado y Parque de Trabajo y Reagrupamiento:  
D. Alejandro González Álvarez  
Radio enlaces Oficiales de la F.I.A.L.P.

Centros Asistenciales:

\* Hospital Universitario Insular de Gran Canaria  
\* Hospital General de Gran Canaria "Dr. Negrín"

Servicio de ambulancias MAIR

Responsables T.C. "A"- "B"- "C" :

D. Juan José Santana Valido

D. José M Hernández Pulido

D. Isidro Delgado Falcón

Comisarios de Ruta

MAITE MELIÁN OD 632

FERNANDO PEÑA OD 650

KILIAN JIMÉNEZ ODP 46

GUILLERMO GARCÍA OD 635

CARMELO ESTUPIÑÁN OD 633

OMAR PALAZZETTI OD 628

GUSTAVO ESTUPIÑÁN OD 634

OCTAVIO QUINTANA OD 636

ISIDRO PEÑA OD 629

JUAN A. SANTANA OD 1387

Todos los oficiales nombrados en el presente Reglamento serán Jueces de Hechos para los reconocimientos y el control de asistencias indebidas.

## III - MODALIDADES GENERALES

### Artículo 2. PUNTUABILIDAD.

El **I RALLYE DE TIERRA SANTA LUCÍA**, es puntuable para los Campeonatos y Trofeos siguientes:

- Campeonato de Canarias de Rallies de Tierra 2007 – 1º Trofeo Flick Comercial y sus Trofeos.
- Campeonato de Las Palmas de Rallies de Tierra 2007 y sus Trofeos.

### Artículo 3. DESCRIPCIÓN.

**3.1.** El **I RALLYE DE TIERRA SANTA LUCÍA**, tiene un recorrido total de **121,92 Kms.**

**3.2.** Con nueve (9) Tramos Cronometrados, tres (3) pruebas especiales a reconocer.

**3.3.** La distancia total de Tramos Cronometrados es de **73,17 Kms.**

**3.4.** Dividido en 3 secciones.

**3.5.** Con una (1) etapa.

**3.6.** Todo sobre carreteras de tierra.

**3.7.** En el Carnet de Control y en el Rutómetro constan detallados el recorrido, etapa y secciones así como los controles horarios (C.H.), neutralizaciones y reagrupamientos y zona de asistencias.

### Artículo 4. VEHÍCULOS ADMITIDOS.

**4.1.** Serán admitidos a tomar parte en el **I Rallye de Tierra Santa Lucía** los vehículos definidos en el artículo 4 del Campeonato de Canarias de Rallies de Tierra 2007.

4.2. Los vehículos serán agrupados según las Agrupaciones y Clases descritas en el artículo 4 del Campeonato de Canarias de Rallies de Tierra 2007.

4.3. Se establecerá una clasificación para cada Agrupación y Clase. La proclamación de resultados de efectuará haciendo figurar cada Agrupación y Clase.

4.4. Se autoriza el montaje de carenajes de protección inferior, el montaje de faros suplementarios de acuerdo con los artículos 254.6.7 y 255.5.8.5 del Anexo "J", el montaje de guardabarros según el artículo 252.7.7 del Anexo J y la utilización de los cristales tintados: Artículo 253.1.1 Por decisión de la Federación Canaria de Automovilismo queda suspendida la aplicación del Art. 252.3.6 del Anexo J en lo referente a la limitación de ruidos.

4.5. Se recuerda que el concursante es el único responsable de velar que todas las marcas realizadas se conserven en perfecto estado durante el desarrollo de la Prueba.

#### Artículo 5. CONCURSANTES ADMITIDOS.

5.1. Será admitida toda persona física o jurídica, titular de una licencia de concursante, expedida por su A.D.N., valedera para el año en curso. Los nacionales de países no miembros de la U.E. deberán estar en posesión de licencia Internacional de concursante F.I.A.

5.2. Durante el transcurso de la prueba y cuando el concursante sea una persona jurídica o, en cualquier caso, una persona que no forme parte del equipo de a bordo, todas sus obligaciones y responsabilidades incumben en su totalidad, solidariamente y por indiviso al primer conductor declarado en el boletín de inscripción.

#### Artículo 6. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN. INSCRIPCIONES.

Toda persona que desee participar en el **I RALLYE DE TIERRA SANTA LUCÍA**, deberá remitir a la Secretaría del Rallye:

**C.D. CHISPARACINGCAR.COM**

C/. Trasera de Arquitecto Laureano Arroyo Velasco, 97- Local Bajo

San Francisco de Paula

Apartado de Correos 13

35017 Tafira Alta (Las Palmas de Gran Canaria)

E-mail: [chispamotor1@hotmail.com](mailto:chispamotor1@hotmail.com)

Tlf.: 630 062 449 Fax: 928 350 394

antes de las 20:00 horas del día 13 de Octubre de 2007, la solicitud de inscripción debidamente cumplimentada, debiendo consignar todos los datos relativos al concursante (club o escudería), piloto, copiloto, vehículo, agrupación y clase, etc... (art. 7 del presente Reglamento Particular).

El cambio de un miembro del equipo o la inscripción de uno nuevo deberá ser aprobado por el Comité Organizador y/o los Comisarios Deportivos.

#### Artículo 7. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN. SEGUROS.

7.1. Los derechos de inscripción, aceptando la publicidad facultativa propuesta por el Comité Organizador, se fijan en **300 €**. Los participantes podrán rechazar la publicidad facultativa pagando derechos de inscripción dobles.

7.2. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada del justificante de pago de los derechos de inscripción.

7.2.1. Una fotocopia de la licencia de Concursante (Escudería o Club) y de las licencias de cada uno de los miembros del equipo (piloto y copiloto), así como del permiso de conducir del piloto y documentos de identidad de ambos.

7.3. Los derechos de inscripción comprenden la prima de seguro, garantizando la responsabilidad civil del concursante frente a terceros. El seguro tomará efecto desde el momento de la entrada en el parque de pre-salida y cesará al final de la prueba o desde el momento del abandono, de la exclusión o de la eliminación de carrera.

7.4. Los vehículos de asistencia, portadores de placas específicas suministradas por la Organización no podrán, en ningún caso, ser considerados como participantes en la prueba. En consecuencia, no están cubiertos por la póliza de seguro contratada por el Comité Organizador, quedando bajo su propia responsabilidad.

7.5. Los derechos de inscripción serán total o parcialmente reembolsados a los solicitantes que hayan formalizado su inscripción y siempre según lo prescrito en el artículo 6 apartado 10 de las PP.CC. de la FCA para 2007.

7.6. La póliza contratada por la organización cubre las siguientes garantías:

a) La Responsabilidad Civil obligatoria de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes en España.

b) El pago de aquellas sumas por las que resulten civilmente responsable los participantes por accidentes o incendios causados por los automóviles que tomen parte en la prueba hasta una cuantía de 3.000.000 €.

7.7. En caso de accidente, el concursante o su representante deberá comunicarlo por escrito al Director de Carrera a la mayor brevedad y en un plazo máximo de 24 horas. En dicha declaración se hará constar las circunstancias del accidente así como los nombres y direcciones de los testigos.

7.8. Únicamente, los daños ocasionados por los Organizadores y los Conductores titulares quedan amparados por la póliza contratada por la Organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes.

7.9. Independientemente de dicho seguro de Responsabilidad Civil, los Concursantes y Conductores pueden contratar por su cuenta y a su conveniencia los seguros individuales que estimen oportunos. Los Concursantes y Conductores, en caso de accidente, eximen de toda responsabilidad a la Entidad organizadora, a los Organizadores de la prueba, a las diversas Federaciones (FIA, RFE de A., FCA y FIALP) y renuncian a formular reclamación alguna sobre los mismos.

#### Artículo 8. PUBLICIDAD.

8.1. Queda terminantemente prohibida toda publicidad salvo la autorizada por escrito por la organización, presencia de azafatas, degustaciones, colocación de soportes publicitarios, entrega de objetos, publicaciones, así como cualquier otro impacto publicitario por parte de los sponsors o patrocinadores de los participantes y/o concursantes en los espacios controlados por el Comité Organizador de la Prueba; ni en sus proximidades: parques cerrados, verificaciones, zonas de asistencias, tramos cronometrados, zonas de control, etc..., desde el comienzo de verificaciones hasta la apertura del parque cerrado de fin de Prueba (sólo se permitirá el acceso al podium de los componentes del equipo -piloto y copiloto-). Cualquier infracción a esta norma afectará directamente al concursante/participante, siendo considerada la

infracción como falta grave y será sancionada según lo prescrito en el artículo 25 del Reglamento de Disciplina de la FCA, a criterio de los Comisarios Deportivos.

8.2. Está permitido a los concursantes poner publicidad libremente sobre sus vehículos, siempre y cuando:

- a) No sea contraria a los buenos modos y costumbres.
- b) No se encuentre en los lugares reservados a las placas y los números de competición.
- c) No impida la visión del equipo a través de los cristales.

8.3. Los espacios publicitarios que se encuentren arriba y/o debajo de los números de competición y de las placas del Rallye están reservados para la publicidad de los organizadores. Los concursantes no pueden rehusar esta publicidad obligatoria.

**NÚMEROS:** (40 cms. de ancho x 52 cms. de alto)

- **PARTE SUPERIOR :** (13.5 x 40 cms)  
(se publicará mediante complemento)
- **PARTE INFERIOR:** (13.5 x 40 cms.)  
(se publicará mediante complemento)
- **PLACAS:**
- **FRONTAL (capó)** (43 cms. x 21 cms.):  
(se publicará mediante complemento)

#### 8.4. PUBLICIDAD FACULTATIVA

Los concursantes y/o participantes podrán rehusar esta publicidad adicional debiendo abonar, entonces derechos dobles de inscripción.

Si a la entrada del vehículo a las verificaciones técnicas, éste no llevara la publicidad facultativa colocada en los lugares establecidos en el presente reglamento, se entenderá que el participante/concursante ha rehusado de la misma, por lo que vendrá obligado a abonar el doble del importe de los derechos de inscripción, exactamente igual que el que la haya rehusado a la misma en el momento de cumplimentar su inscripción.

8.4.1 Los concursantes que acepten la publicidad facultativa propuesta por los organizadores deberán reservar los espacios de su vehículo descritos a continuación y llevarla perfectamente colocada en los mismos durante todo el desarrollo de la prueba:

##### 1.- Espacio situado en ambas puertas, junto al número de competición:

(ambos lados) (25 cms. de ancho x 52 cms. de alto)  
(se publicará mediante complemento)

## IV OBLIGACIONES GENERALES

### Artículo 9.- OBLIGACIONES GENERALES.

Los participantes deberán utilizar cascos y vestimenta ignífuga según normativa FIA. Se podrán realizar controles con el fin de verificar el cumplimiento de esta normativa. El incumplimiento conllevará la imposición de las sanciones establecidas reglamentariamente.

#### Seguridad de los participantes

Cada vehículo participante debe transportar un **triángulo rojo reflectante** que, en caso de parada del vehículo durante un tramo cronometrado deberá ser colocado por un miembro del equipo, de forma visible, **como mínimo a 50 m. detrás del vehículo con el fin de avisar a los pilotos participantes** siguientes.

En caso de un accidente en el que **NO** haya ningún herido que requiera atención médica inmediata, **la señal OK en verde que figura en la contraportada interior del Rutómetro**, deberá mostrarse claramente por un miembro del equipo participante, como mínimo a los tres

vehículos siguientes, así como a cualquier medio que pudiera prestar ayuda o asistencia médica.

Si el equipo abandona el vehículo, deberá dejar la señal de "OK" para que sea visible para otros participantes y la propia organización.

**Si por el contrario necesita atención médica urgente, la señal roja deberá mostrarse**, si es posible, a los dos vehículos siguientes y a cualquier persona que pudiera intervenir en su ayuda.

#### Informes sobre accidentes.

Si un piloto se ve implicado en un accidente en el que un espectador resulte herido debe notificarlo, obligatoriamente, en el próximo punto de radio. Si el piloto no cumple esta regla, los Comisarios Deportivos podrán imponer al equipo responsable, una penalización que puede llegar a la EXCLUSIÓN de la carrera.

## Artículo 10. SALIDA.

10.1. Los equipos se presentarán en el parque de pre-salida, situado en el Cantro Comercial Atlántico - Vecindario a las 08:00 horas del día 20 de Octubre de 2007.

10.2. Los equipos sólo podrán entrar en el parque de pre-salida 10 minutos antes de su hora teórica de salida.

10.3. Todo retraso imputable al equipo en presentarse a la Salida del Rallye o de una Sección, será penalizado según lo prescrito en el Anexo I Resumen de Penalizaciones del Reglamento Deportivo de Rallies de Asfalto de la R.F.E de A. Si el retraso es superior a **QUINCE MINUTOS**, el equipo no será autorizado a tomar la salida.

10.4. Aquel equipo que, teniendo 15 minutos para presentarse a la salida del Rallye o de una Sección, lo hiciera dentro de ese margen de 15 minutos, le será apuntada en su Carnet de Control la hora exacta de salida. El intervalo mínimo de un minuto entre los participantes debe ser respetado.

10.5. Todos los equipos recibirán un Rutómetro-itinerario que describirá con detalle el recorrido a seguir, el cuál es obligatorio bajo pena de exclusión.

10.6. La hora oficial de la Prueba será la retransmitida por RNE. Las horas serán expresadas en horas y minutos (Ej.: 00 h. 00 ').

10.7. Los vehículos de asistencias sólo están permitidos dentro de la zona de asistencias. Los vehículos de acompañamiento y/o vehículos rápidos están prohibidos.

Los equipos sólo podrán recibir agua o comida a la entrada al parque de reagrupamiento o de trabajo, el incumplimiento de esta norma implicará la eliminación de carrera.

10.8. En la zona de asistencia designada por el Organizador para cada equipo y que no podrá variar ni sus dimensiones ni ubicación, sólo podrá montar un furgón de asistencia y una carpa de unas medidas máximas de 15 m<sup>2</sup>. Para rodear el recinto podrá utilizar vallas, cintas, banners, etc. sin que contengan publicidad. Queda, asimismo, prohibida la colocación de banderolas u otro soporte publicitario. Aquellos participantes que por las condiciones de su equipo necesiten un segundo furgón de asistencia, deberán solicitarlo por escrito al Organizador argumentando sus necesidades, quién podrá autorizarlo previo pago de 600 €.

Dentro de la zona de asistencias sólo podrán estar personas perfectamente identificadas y que estén en posesión de la licencia de asistencia del año 2007.

## Artículo 11. DISPOSICIONES GENERALES RELATIVAS A LOS CONTROLES.

Los equipos no podrán entrar con adelanto en los controles horarios de llegada de fin de etapa o sección, sin incurrir en penalización.

## Artículo 12. TRAMOS CRONOMETRADOS. (T.C.)

12.1. Los tramos cronometrados son pruebas de velocidad sobre carreteras y/o pistas de tierra cerradas al tráfico.

12.2. En el transcurso de los tramos cronometrados es obligatorio para todos los ocupantes del vehículo, bajo pena de exclusión, el uso del casco homologado y vestimenta con tejidos ignífugos homologados, tal como se indica en la Reglamentación F.I.A.

12.3. Una falsa salida y, en particular, una salida efectuada antes de que el Oficial Cronometrador haya dado la señal de salida, será penalizada según la Reglamentación F.I.A. 2007.

12.4. Interrupciones en un tramo cronometrado: Según lo prescrito en el art. 20 de las PP.CC. de la F.C.A. para el año 2007.

## SUPERRALLYE

12.5 Se permite la reincorporación de los equipos participantes que abandonen por cualquier causa según el siguiente protocolo:

12.5.1. El equipo que no realice un tramo cronometrado se le aplicará el tiempo de uno de los cinco últimos equipos clasificados a selección y criterio de los Comisarios Deportivos y del Director de Carrera más una única penalización de un (1) minuto.

12.5.2. El orden de salida de estos equipos rescatados se realizará según criterio de los Comisarios Deportivos y del Director de Carrera, teniendo en cuenta sobre todo razones de seguridad.

12.5.3. Para clasificarse en el rallye es obligatorio estar presente en el Parque Cerrado final de la prueba.

## V VERIFICACIONES - PENALIZACIONES

### Artículo 13. VERIFICACIONES ANTES DE LA SALIDA Y DURANTE LA PRUEBA.

13.1. Todo equipo participante en el Rallye deberá presentarse al completo con su vehículo a las verificaciones previstas según el programa de la prueba y según el horario de convocatoria siguiente:

13.1.1. Verificaciones administrativas:

El Viernes, día 19 de Octubre de 2007 de 16:30 a 19:00 en el Centro Comercial Atlántico Vecindario.

13.1.2. Verificaciones técnicas:

El Viernes, día 19 de Octubre de 2007 de 17:00 a 19:30 en el Centro Comercial Atlántico Vecindario.

Una vez realizada la verificación técnica del vehículo, el participante deberá dejar su vehículo en régimen de Parque Cerrado en C. C. Atlántico.

13.2. La salida será denegada a todo equipo que se haya presentado a las verificaciones fuera de los límites previstos en el presente Reglamento Particular, salvo en caso de fuerza mayor aceptado por los Comisarios Deportivos (*Anexo I Resumen de Penalizaciones del Reglamento Deportivo de Rallyes de Asfalto de la R.F.E de A.*)

13.3. A continuación de las verificaciones técnicas y en caso de no conformidad de un vehículo, los Comisarios Deportivos concederán un plazo para la puesta en conformidad de dicho vehículo.

13.4. Los concursantes estarán obligados, bajo pena que puede llegar hasta la descalificación según criterio de los Comisarios Deportivos, a firmar el acuse de recibo de los comunicados, convocatorias, complementos, etc.... que el Organizador, Comisarios o personal de la Organización les hagan llegar. Se recuerda que es el primer conductor del equipo (piloto) el representante del concursante cuando éste no está presente.

13.5. En cualquier momento, durante el transcurso de la prueba, se podrán efectuar verificaciones complementarias concernientes, igualmente, a los miembros del equipo. El concursante es responsable, en todo momento del Rallye, de la conformidad técnica de su vehículo, bajo pena de eliminación de carrera.

13.6. Es responsabilidad del equipo, en caso de que las marcas de identificación sean puestas, velar por la protección de éstas hasta el final de la prueba, entrañando su ausencia la inmediata eliminación de carrera (RFE de A, Reglamento Deportivo Rallyes Asfalto, artículo 20). El incumplimiento y en especial la manipulación de los mismos, conllevará la exclusión de la Prueba y la puesta en conocimiento de los hechos al Comité de Disciplina de la F.C.A.

13.7. Todo fraude comprobado, y sobre todo el hecho de presentar como intactas marcas de identificación retocadas, entrañará igualmente la eliminación de carrera del equipo, así como la de todo concursante o equipo que hubiera ayudado o facilitado la realización de esta infracción, sin perjuicio de sanciones más graves que se pudieran solicitar a la A.D.N. del concursante o de su cómplice.

## Artículo 14. PENALIZACIONES.

14.1. Las previstas en el Anexo I del Reglamento Deportivo de Rallyes de Asfalto de la RFE de A 2007 y en las Prescripciones Comunes y Reglamentos de la F.C.A 2007.

## Artículo 15 – CLASIFICACIÓN.

15.1.- Las penalizaciones serán expresadas en horas, minutos y segundos. La clasificación final será establecida por la suma de los tiempos realizados en las pruebas especiales, con cualquier otra penalización impuesta en los sectores de enlace expresada en tiempo. La clasificación por agrupaciones y clases será establecida de la misma manera.

15.2. En caso de empate será proclamado vencedor aquel que haya realizado el mejor tiempo en la primera prueba especial. Si esto no fuera suficiente para desempatar, los tiempos de la 2ª, 3ª y 4ª, etc... prueba especial serían, entonces, tomados en consideración. Esta regla de desempate podrá ser aplicada en cualquier momento del Rallye.

15.3. Los resultados serán publicados en conformidad con el programa de la prueba, en el Tablón Oficial de Avisos.

15.4. La clasificación final es provisional al finalizar el Rallye y definitiva 30 minutos después de publicados los resultados y aprobados por los Comisarios Deportivos.

15.5. Se establecerán las siguientes clasificaciones:

- Clasificación General (Todos los participantes que finalicen el Rallye).
- Clasificación por Agrupaciones y Clases.

#### Artículo 16 – TROFEOS.

Los Trofeos no serán acumulables, y se repartirán de la siguiente forma:

16.1. 3 primeros clasificados de la Clasificación General.

16.2. Primer clasificado de cada Agrupación y Clase.

#### Artículo 17 - ENTREGA DE LOS PREMIOS.

La ceremonia de la entrega de los premios tendrá lugar en el Centro Comercial Atlántico Vecindario en el podium de llegada, a la llegada del Rallye, según lo establecido en el art. 10 del Reglamento del Campeonato de Rallyes de Canarias 2007.

El proceso deportivo seguirá su ritmo habitual, es decir, hora de publicación, reclamaciones,...etc.

En caso que algún participante premiado se viese afectado como resultado del proceso deportivo citado en el párrafo anterior, deberá devolver su premio o trofeo a la Federación, tan pronto se le reclame el mismo.

#### DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

#### RECONOCIMIENTOS

Los tramos serán dados a conocer el viernes, día 19 de octubre a las 14,00 horas, a través de la Revista que edita la Organización.

Los Reconocimientos programados serán controlados por la Organización. Los mismos se celebrarán el viernes, día 19 de Octubre:

- Tramo A. de las 15:00 a las 15:45
- Tramo B de las 16:00 a las 16:45
- Tramo C de las 17:00 a las 17:45

Se dará un máximo de dos pasadas por tramo. No se podrá en ningún momento superar los 40 km por hora o realizar conductas que puedan perjudicar la celebración de la prueba, pudiendo por ello ser excluidos de la carrera.

- Están total y rigurosamente prohibidos los reconocimientos de los tramos fuera de las horas indicadas por la organización. A aquellos participantes que incumplan este artículo se le aplicaran las siguientes sanciones:
- Cinco minutos de penalización en tiempo real desde el comienzo de la prueba.
- 300 euros de sanción económica.
- Los equipos que no se presenten al acto de entrega de la documentación serán sancionados con 120 €.
- Las Hojas de Reconocimiento deberán estar debidamente firmadas por los Comisarios de Salida y meta de cada uno de los tramos cronometrados y es obligatorio entregarlas en la Oficina de la Prueba al finalizar los mismos y antes de la Hora indicada por la Organización.

#### ASISTENCIAS

Las asistencias-reagrupamientos serán obligatorias después de terminar cada una de las secciones, siendo de 20 minutos la asistencia mínima asignada.

Queda libre la asistencia entre tramo y tramo, siempre y cuando se realice en el parque de trabajo, ubicado en el aparcamiento exterior del C.C Atlántico, y en toda caso se utilizara la vía de acceso descrita para principio y fin de la sección (Itinerario de la prueba)

**NOTA IMPORTANTE:** Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente del Rallye con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.

#### ANEXO I

Ver Rutómetro – itinerario

#### ANEXO II

#### SEÑALIZACIÓN CONTROLES DEL RALLYE

La señalización que se utilizará en el transcurso de la prueba será la Standard de la F.I.A.

#### ANEXO III

#### ENCARGADO DE LAS RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES

#### MISIONES PRINCIPALES

#### PRESENCIA DURANTE EL DESARROLLO DE LA PRUEBA

- en las verificaciones técnicas.
- en la secretaría del meeting.
- a la salida de la prueba.
- en los parques de reagrupamiento.
- en los parques de final de etapa.
- en la proximidad del parque cerrado de llegada (esto dentro de lo posible y según horario del Rallye).

#### FUNCIONES

Dar a todos los solicitantes respuestas precisas a las preguntas.

Dar toda información de todas las precisiones complementarias relativas a la reglamentación y al desarrollo de la prueba.

#### RESPONSABLE

D. Miguel Ángel Suárez Guerra  
CD-85-C

#### PROGRAMA DE REUNIONES DE LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

1ª Reunión: Viernes, día 28 de Septiembre de 2007 a las 20:00 horas.

2ª Reunión: Sábado, día 29 de Septiembre de 2007 a las 17:30 horas.